

**RESOLUCIÓN No 1926 DE 19 NOVIEMBRE 2021**

*Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria 818 de 2018 – Distrito Capital.*

**LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

En ejercicio de las facultades legales conferidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en especial las delegadas en el Decreto Distrital 101 de 2004, el Decreto Distrital de Encargo 301 de 2021 y,

**CONSIDERANDO**

Que en el numeral 1 del artículo 1 del Decreto 101 de 2004, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., se asignó a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, entre otros, nombrar, dar posesión y revocar los nombramientos.

Que según lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, los empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva se proveerán en período de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito.

Que según lo señalado en el artículo 2.2.5.3.2 Ibidem, la provisión definitiva de los empleos de carrera se efectuará, entre otras situaciones, con la persona que al momento en que deba producirse el nombramiento ocupe el primer puesto en lista de elegibles para el empleo ofertado que fue objeto de convocatoria para la respectiva entidad.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, mediante Acuerdo No.20181000007296 del 14 de noviembre de 2018, modificado por el Acuerdo No.20191000002056 del 5 de marzo de 2019, dispuso adelantar el concurso abierto de méritos para proveer de manera definitiva cuatrocientos ochenta y ocho (488) vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Integración Social, identificado con el proceso de selección convocatoria No.818–2018 Distrito Capital.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la resolución No.9553 del 18 de septiembre de 2020, por la cual conformó las listas de elegibles para proveer cincuenta y un (51) vacantes del empleo de carrera denominado **Instructor Código 313, Grado 05** de la planta global, ofertado bajo la **OPEC 84613**, según lo dispuesto en el citado acuerdo.



**RESOLUCIÓN No 1926 DE 19 NOVIEMBRE 2021**

*Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria 818 de 2018 – Distrito Capital.*

Que mediante comunicación con radicado número 20202130755561 del 5 de octubre de 2020, la Comisión Nacional del Servicio Civil informó la firmeza individual de las posiciones en la lista de elegibles, con el fin de efectuar los nombramientos en período de prueba en los empleos convocados a concurso, en estricto orden de mérito y de conformidad con el puntaje obtenido por las personas que ocupan un lugar de elegibilidad.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC- expidió el acuerdo 2022 del 4 de junio de 2021 *“Por el cual se modifican los artículos 1º y 8º del Acuerdo No. CNSC-2020100004086 del 30 de diciembre de 2020 y se dictan otras disposiciones”*, en cuyo contenido dispuso:

*“(…) que la Secretaría de Integración Social -SDIS-, ofertó en el marco del Proceso de Selección 1486 de 2020 catorce (14) empleos los cuales fueron identificados como “mismos empleos” ofertados en la Convocatoria Distrito Capital-CNSC, los cuales tienen listas de elegibles vigentes y en cumplimiento de la normatividad establecida para ello se debe hacer uso de las mismas. Dado lo anterior, se requiere retirar catorce (14) empleos, siete (7) ofertados en modalidad de concurso de ascenso y siete (7) ofertados en modalidad de concurso abierto de la Convocatoria Distrito Capital 4.”*

Que mediante comunicación con radicado número 20211021367771 del 15 de octubre de 2021, la Comisión Nacional del Servicio Civil informa que en sesión de Sala Plena, *«evaluó el estudio técnico de “mismos empleos” efectuado por la Dirección de Administración de Carrera Administrativa, en empleos ofertados en los procesos de selección 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4 y los empleos ofertados en las Convocatorias Distrito Capital-CNSC, cuyas listas de elegibles se encuentran vigentes a la fecha, por lo cual se procede a realizar la autorización de uso de las listas de elegibles para la provisión de algunas vacantes ofertadas en el Proceso de Selección Nro. 818 de 2018, en cumplimiento del Criterio Unificado del 16 de enero de 2020<sup>1</sup> y según lo establecido en el Acuerdo 20211000020226 del 4 de junio de 2021<sup>2</sup> ».*

Que de acuerdo con lo anterior el/la señor/a **Maira Alejandra Hernández Quintero**, identificado/a con cédula de ciudadanía número **1.110.516.692**, quien ocupó el puesto número sesenta y un (61) en la lista de elegibles en firme de la Convocatoria No.818 - Distrito Capital – **OPEC 84613**, tiene derecho a ser nombrada en período de prueba en el empleo **Instructor Código 313, Grado 05** de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

<sup>1</sup> “Uso de listas de elegibles en el contexto de la Ley 1960 de 27 de junio de 2019”

<sup>2</sup> “Por el cual se modifican los artículos 1º y 8º del Acuerdo No. CNSC-2020100004086 del 30 de diciembre de 2020 y se dictan otras disposiciones”

**RESOLUCIÓN No 1926 DE 19 NOVIEMBRE 2021**

*Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria 818 de 2018 – Distrito Capital.*

Que de conformidad con la revisión efectuada por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, se evidencia que el/la señor/a **Maira Alejandra Hernández Quintero**, citada en la mencionada lista de elegibles, reúne los requisitos y el perfil requerido para ser nombrado/a en período de prueba en el empleo de **Instructor Código 313, Grado 05**.

Que, de conformidad con lo expuesto, es procedente nombrar al/la señor/a **Maira Alejandra Hernández Quintero**, en período de prueba por el término de seis (6) meses. Finalizado el período de prueba, el jefe inmediato evaluará su desempeño y, si el resultado de la evaluación de desempeño es satisfactorio en el ejercicio de sus funciones, el evaluado adquirirá los derechos de carrera y deberá ser inscrito en el registro público de la carrera administrativa, de lo contrario su nombramiento será declarado insubsistente, según lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, concordante con el artículo 2.2.6.25 del Decreto 1083 de 2015.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Nombrar, en período de prueba, al/la señor/a **Maira Alejandra Hernández Quintero** identificado/a con cédula de ciudadanía número **1.110.516.692**, para desempeñar el empleo de carrera administrativa **Instructor Código 313, Grado 05** de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual fue ofertado con la **OPEC 84613** en el proceso de selección convocatoria No.818–2018 Distrito Capital, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

**Parágrafo 1.** El período de prueba a que se refiere este artículo tendrá un término de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004. Finalizado el período de prueba, el jefe inmediato evaluará el desempeño del empleado. Si el resultado de la evaluación de desempeño es satisfactorio en el ejercicio de sus funciones, el empleado adquirirá los derechos de carrera y deberá ser inscrito en el registro público de la carrera administrativa, previa solicitud ante la CNSC.

**Parágrafo 2.** Si no supera el período de prueba, una vez en firme la calificación, su nombramiento deberá ser declarado insubsistente por resolución motivada, conforme a lo dispuesto en la parte motiva.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El/la señor/a **Maira Alejandra Hernández Quintero**, de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, tendrá diez (10) días, contados a partir de la comunicación de la



**RESOLUCIÓN No 1926 DE 19 NOVIEMBRE 2021**

*Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria 818 de 2018 – Distrito Capital.*

presente resolución, para manifestar si acepta o rechaza el nombramiento y, diez (10) días hábiles para tomar posesión del empleo, los cuales se contarán a partir de la aceptación.

**ARTÍCULO TERCERO.** Comunicar el contenido de la presente resolución a la interesada, a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de esta Secretaría.

**ARTÍCULO CUARTO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**JULIÁN MORENO PARRA**  
Secretario Distrital de Integración Social (E)

Proyectó: María Camila Jiménez C. - Profesional Contratista SGDTH  
Revisó: Ledy Laura Villamarín Contreras.- Profesional Especializado SGDTH  
Aprobó: María Mercedes Rodríguez Escobar -Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano  
Revisó: Claudia Patricia Correa P -Profesional Especializada DGC  
Aprobó: Balkis Helena Widerman Giraldo -Directora de Gestión Corporativa (E)



## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1926 MAIRA ALEJANDRA HERNANDEZ

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20211119-154511-567d06-02746778

Creación:2021-11-19 15:45:11

Estado:Finalizado

Finalización:2021-11-19 18:55:42



Escanee el código  
para verificación

### Aprobación: María Mercedes Rodríguez Escobar

MARIA MERCEDES RODRIGUEZ ESCOBAR

mmrodrigueze@sdis.gov.co

Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

### Revisión: Ledy Laura Villamarín Contreras

LAURA VILLAMARIN CONTRERAS

53001491

lvillamarin@sdis.gov.co

CONTRATISTA

SGDTH

### Elaboración: Maria Camila Jiménez C.

Maria Camila Jiménez C.

mcjimenezc@sdis.gov.co

Profesional contratista

### Notificacion: Maria Merlano

Maria merlano

1100392052

mmerlano@sdis.gov.co

Auxiliar

Talento humano



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20211119-154511-567d06-02746778  
2021-11-19T18:55:46-05:00 - Pagina 5 de 7



## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1926 MAIRA ALEJANDRA HERNANDEZ

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo:20211119-154511-567d06-02746778

Creación:2021-11-19 15:45:11

Estado:Finalizado

Finalización:2021-11-19 18:55:42



Escanee el código  
para verificación

**Firma: JULIÁN MORENO PARRA**

Julián Moreno

79880434

[jmorenop@sdis.gov.co](mailto:jmorenop@sdis.gov.co)

Subsecretario

Sdis

**Aprobación: Balkis Helena Widerman Giraldo**

[bwiedeman@sdis.gov.co](mailto:bwiedeman@sdis.gov.co)

Za drC

**Revisión: Claudia Patricia Correa P**

  
CLAUDIA CORREA

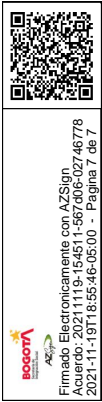
[ccorreap@sdis.gov.co](mailto:ccorreap@sdis.gov.co)

Abogada Contratista SDIS

Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 2021-11-19-154511-567d06-02746778  
2021-11-19 18:55:46:05:00 - Pagina 6 de 7



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 2021-11-19-154511-567d06-02746778  
2021-11-19T18:55:46-05:00 - Pagina 7 de 7

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

1926 MAIRA ALEJANDRA HERNANDEZ

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo: 2021-11-19-154511-567d06-02746778

Creación: 2021-11-19 15:45:11

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-11-19 18:55:42

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Notificación	Maria merlano mmerlano@sdis.gov.co Auxiliar Talento humano	Aprobado	Env.: 2021-11-19 15:45:12 Lec.: 2021-11-19 15:46:02 Res.: 2021-11-19 15:46:04 IP Res.: 186.29.250.177
Elaboración	Maria Camila Jiménez C. mcjimenezc@sdis.gov.co Profesional contratista	Aprobado	Env.: 2021-11-19 15:46:04 Lec.: 2021-11-19 15:57:10 Res.: 2021-11-19 15:58:21 IP Res.: 186.102.22.137
Revisión	LAURA VILLAMARIN CONTRERAS lvillamarin@sdis.gov.co CONTRATISTA SGDTH	Aprobado	Env.: 2021-11-19 15:58:21 Lec.: 2021-11-19 16:17:11 Res.: 2021-11-19 16:17:28 IP Res.: 190.27.214.3
Aprobación	MARIA MERCEDES RODRIGUEZ ESCOBAR mmrodriguez@sdis.gov.co Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Hum	Aprobado	Env.: 2021-11-19 16:17:28 Lec.: 2021-11-19 17:10:54 Res.: 2021-11-19 17:11:02 IP Res.: 191.156.226.192
Revisión	CLAUDIA CORREA ccorreap@sdis.gov.co Abogada Contratista SDIS Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Hum	Aprobado	Env.: 2021-11-19 17:11:02 Lec.: 2021-11-19 18:01:01 Res.: 2021-11-19 18:01:21 IP Res.: 186.28.147.239
Aprobación	BALKIS HELENA WIEDEMAN GIRALDO bwiedeman@sdis.gov.co  Za drC	Aprobado	Env.: 2021-11-19 18:01:21 Lec.: 2021-11-19 18:32:30 Res.: 2021-11-19 18:32:37 IP Res.: 186.102.9.162
Firma	Julián Moreno jmorenop@sdis.gov.co Subsecretario Sdis	Aprobado	Env.: 2021-11-19 18:32:37 Lec.: 2021-11-19 18:54:32 Res.: 2021-11-19 18:55:42 IP Res.: 186.84.22.230